



DECRETO N° 678.

CHIGUAYANTE, 13 ABR 2017

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N°194/2017 de fecha 21 de Marzo 2017 de la Dirección de Administración de Educación, solicitando transferencias para el año 2017, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 23/03/2017, el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación; Presupuesto Municipal y el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2017 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12/12/2016 y Decreto N° 3017 del 28/12/2016, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 1. Gírese a la Dirección de Administración de Educación la cantidad de \$100.000.000.- correspondiente al mes de marzo 2017, destinada a cubrir gastos de operación y funcionamiento de esa repartición municipal.

2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades públicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

LAS/LTS/HCH/RFC/gma

Distribución:

- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 13 ABR 2017... HORA: 16:50
PROCEDENCIA: Alcaldía
RMA